

DECRETO N° 15/2009

VISTO: El Oficio N° 231/2009, remitido por la Intendencia Departamental, mediante el que solicita la anuencia correspondiente para exonerar la deuda que mantiene el Padrón N° 227 de Santa Clara de Olimar propiedad del Club de Leones de esa Localidad por los años 2000-2009.-

CONSIDERANDO. Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta, se expidió en forma favorable, habiendo sido aprobado por el Cuerpo el informe de la misma.-

ATENTO: a lo expuesto:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Concédase la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para exonerar la deuda que mantiene el Padrón N° 227 de Santa Clara de Olimar, del Club de Leones de dicha Localidad.-

ARTICULO 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

NOTA: El presente Decreto fue aprobado por 17 votos en 17 presentes.-

GUSTAVO DOMÍNGUEZ
Secretario

ALBA SARASOLA
Presidenta